



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

Fernández, 21 de marzo de 2.005

ORDENANZA N: 761/06

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 21 de marzo de 2.006 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Adhesión a la Ley 25.636, que fuera oportunamente presentado por los Concejales José Jiménez, Blanca Ferreyra y Rosa G. de González. Y,

CONSIDERANDO:

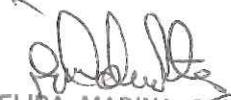
Que hubo acuerdo del Proyecto.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ART. N: 1- Adhiérase este Honorable Concejo Deliberante a lo establecido en la Ley Nacional N: 25.636 por la cual se establece FERIADO NACIONAL para el próximo 24 de marzo, en virtud de recordarse un aniversario más del último golpe militar, a la democracia.

ART. N: 2- Comuníquese, publíquese, archívese.


ELIDA MARINA QUIROGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández




Dr. LUCIO RICARDO SUAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ